

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

52 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la segunda prórroga del contrato PNSP 2020-1-070 del «Suministro de medicamento Tagrisso (Osimertinib Comprimidos) de distribución exclusiva para el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Número de expediente: PNSP 2020-1-070.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Tagrisso (Osimertinib Comprimidos) de distribución exclusiva para el Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Tramitación: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - e) Código CPV: 33600000-6.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 junio de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de julio de 2020.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
4. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 1 de julio de 2022.
 - b) Plazo de la prórroga: 12 meses más de ejecución.
 - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:
 - Contratista prórroga: Astra Zeneca Farmacéutica Spain, S. A.
 - CIF: A-36002129.
 - d) Importes de prórroga:
 - Importe neto: 528.532,27 euros.
 - IVA 4%: 21.141,29 euros.
 - Importe total: 549.673,56 euros.

5. Anuncio enviado al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 30 de noviembre de 2022. Madrid, a 13 de diciembre de 2022.—El Subdirector Gerente del HCSC de Madrid, por vacante de la Gerencia (artículo 13 de la Ley 40/2015), Julio Vicente Zarco Rodríguez.
(03/24.638/22)

